DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe en carácter de Director de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, bajo Fe de Juramento, expreso: En relación al procedimiento licitatorio individualizado como ***"Recarga de Extintores"*** dentro de la Actividad 4 Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional, ID N° 392.493, que, debido a la necesidad y urgencia de contar con dicho servicio, dado que la institución ya no tiene contrato vigente para tal menester. Los equipos con que cuenta la Institución tienen fecha próxima de vencimiento para la recarga y por la importancia de tener disponible estos en caso de siniestros; se procedió a la conclusión del contrato antes del plazo de diez días establecido por el art. 79 de la Ley Nº 2051/03; el art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y el art. 3°, inciso a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. VIDAL TORRES
Director
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la Republica "El Cabildo"